Asunción, 19 de marzo de 2018

NOTA UOC N° 275/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE;

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a **Contratación Directa N° 06/2018 "Servicio de Lavado de Vehículos para el Hospital de Policía" – ID N° 341.396**

Se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, *por monto mínimo y máximo a ejercer*, como lo establece el Artículo 20, de la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos *por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato.* El *presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida.*

Al respecto, el referido proceso será en la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, debido a que no se puede definir con exactitud la cantidad de servicios de lavado de Vehículos que requerirá el Hospital de Policía durante el periodo del ejercicio fiscal.

Atentamente,

PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub comisario Intd.
Jefa Int. Departamento UOC